

Donzelo Justiano de... y... de la villa de... Patientes es...
ciudad Amigos. Di una peticion q me distes. y una ynformacion. por mi sobre ella mandada
hacer. En que me pedis y suplicas. que atento q fue sa mi villa y tina el servicio
Real. no se requiera. con forme a razon y derecho. Antes los pobres son agraviados
y los ricos de xan de pagar lo q deuen. por q a vn q a personas en esa dha mi villa
fijos y de sean cantidad y suma de hacienda. y suadal. no pagan mas de hasta desta
cantidad de peho q llamais futregueria. y lo demas huelga y no pagan. En lo
qual. los pobres fician agrauio pagando lo q los ricos auian de pagar. / lo pro
veyese y mandasi. sobre lo suso dho. lo que conforme a justicia deuidos de hacer
selo qual yo siendo ynformado por lo q de derecho se deve hacer. y desiendo en todo
por bien y mo desta dha mi villa y tina y proberer como se no. della. lo q cumple al
servicio de Dios nro señor. y en vno bien y utilizado. por la presente se man
da q desde aqui adelante se parta lo q se auia de pagar desta mi villa y tina para el
servicio Real por los quince resaca mi villa y tina. Con forme a la hazienda
q cada vno tubiere y por los millares q valiere. Anssi de bienes y raizes como muebles
y se mouerios. y vna sean censos y tanto. sin embargo de qualquier horde
nancia q en esa mi villa deya q sobre las Antiguas y ypartimientos del dho señ.
hablan. q si nezesario es. In quanto a esto yo las fize y doy por ynquitas y mando
guardar y cumplir. Lo en esta mi prou. contenido. En fee de lo qual di esta mi prou.
firmada de mi nombre. y sellada. con el sello de mis Armas. Y feenada de la qual ha de
y abdiuulso mi secretario. En la villa de... a... dias... del mes de...
de mill y... de... años...

Yo...
y...
y...

POAMEX

Agustino de...
Valdijiles



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA